

1
D. Jeronimo Perez del Sarco, Bedel. Llamareis
a Claustro pleno para mañana sábado a las nueve
de la mañana, para ver una R. U. Pro^{mo} del Sup^{mo}.
Consejo de Castilla, por la q. manda se abra de nuevo
el Curso para la Cath. de Prima de Humanida-
dad y declarata novex necessaris el grado de B. en
Artes p^{da}ha. Op^oij^o conbdenar que en ella se
contiene = Para ver una Carta orden por la q. el
Sup^{mo} Consejo manda informe la Universidad
que gastos y abonos en los libros hay dignos de
reforma en ella, y q. proponga el arreglo que se
puede poner en las posadas para que en ellas se
pueden los estudiantes en aplicad^o y buenas con-
tumbres, conbdenar que en ella se contiene = Para
declarar en que terminos se ha de dar el Testim^o pedi-
do por el Conceptor de Navarra de Alva = Para oyr
una proposicion de los R^{os} Con^o nombrados para es-
cribir al A. G. la R. U. tiene en Madrid sobre la
mas breve Expedi^o de los negocios pendientes = Que
darse a Claustro de Diputados para ver un mem^o. de
D. Gabriel Menendez Irujo en q. Sup^{ca} al R. U. le
tenga pres. en su Cath. alaquero puede asistir por
hallarse enfermo en su casa; y sobre todo, resolver lo
mas conven. Nadie false, pena p^oestib^o juram. ti^o de la del Es-
tatuto. Fha. viernes 2 de Agosto de 1774

D. Baquin Morago
Rector.



Sales

Recator
 Cancell.
 Puedas
 Foudo
 Apodaca
 Quiza
 Taxada V. Co.
 Ocampo
 Ravcon
 Marín
 Mendoza
 Texalbo
 Canveco
 Sanz
 Berch.
 Fernan.
 D. Excia
 Velasco
 Navarro
 Madari.
 Cartag.
 Toledano
 Cavam.
 Muñoz
 Carpint.
 Baso
 D. Albad
 Paz
 Manouido
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Machado
 Nobles
 Perez
 Oliva
 Lavanta
 Rico
 Soldan
 Segura

Quaxtie
 Maxu. Z
 Velarde
 Albad
 Nieto H
 Malbad
 Martin
 Sanch.
 Biedma
 Yaquez
 Faylde
 Nativ.
 Ocampo
 Forcada
 Alcazar
 Madinar.
 Blengua
 Peñaclor.
 Quebedo
 Alonzo
 Saes
 Arango
 Orta
 Flores H
 Granda
 Monroy H
 Bringas H
 Paona
 Yelez
 Gonzalez
 Gomez
 Cuerta
 Martin.
 Lunzun. H
 Hernan.
 Aragues
 Lozano
 Tolemia
 Zamora

F

Diputados

D. Manuel Santos
 D. Miguel Salgado
 D. Man. Perez Sares
 D. Jacobo Caamaño.

Consejeros

D. Fran. Co. Nuñez +
 D. Lorenzo Pinuela
 D. Pedro Clixeno +
 D. Joseph Barrio
 D. Fran. Co. Villaxino
 D. Joseph Atarques +
 D. Genonimo Diez
 D. Vicente Baigorri + Joseph Bermejo
 D. Fran. Co. Candido de Saes *hizo el*
jurament. en este dia, y tomopon.
acta de Consil.

D. Vicente Baigorri
 D. Joseph Bermejo
 D. Fr. Cand. de Saes
 D. Jof. Manz. no

AVSA



Mex - seg. e. umpla y ex. te

Bol. - 70

Nar. - 70

Cart. d. 70. y expuso enq. al infome pedido si se ha de suspender

Cart. or. - 70. no enat. ala cau. d. sin embargo

Vir. - 70

U. - 70. y hace reflex. enq. al dicho por el. Cart. d. e. se debe tener pnt. y la univ. deberia defenderse enq. a R. P. y Chares - y resumo v. de univ.

~~Blas. - seg. e. umplaxa -~~

70 d

1 - 70. y se deberia remitir el infome

2 - 70. barrot.

Alonso - se cumpla

3 - 70. y se ha de conv. haer la repr. no infome, conatene ala dotacion de la cau. y su lectura en todas ocasiones para coesar lo expu. por Chares en ord. a las oposicion pnt. y todo ello se haga pnt. a S. A.

4 - 70. se repr. y en lo Ed. se pong. el imp. de la

5 - 70. se obedezca y se contempla precisa la repr. en atencion

6 - 70. se obedezca y se contempla precisa la repr. en atencion

7 - 70. se obedezca y se contempla precisa la repr. en atencion

8 - 70. se obedezca y se contempla precisa la repr. en atencion

9 - 70. se obedezca y se contempla precisa la repr. en atencion

10 - 70. se obedezca y se contempla precisa la repr. en atencion



Mei - seq. ^{te} cumpla y ex.

8 Ocampo - May - 70. y los nobles

9 Bleng^a - 70. y los nobles, exponiendo al Com^o la realidad de todo, y imitándole, sobre todos los demás puntos unidos en estos

7^o Texm. = Nararaxo = Veler = Penallcor. = q. se le mita el infirmitate

14 Bajo y repr. ^{te} seq. ^{do} lo acord. en el Cl^o ant^o:

Salg^{do} - seq. ^{te} cumpla y ex. ^{te} y eng. ^{to} a repr. ^{ar} doningun modo; y ante dice, y protesta, no viendo solam^{te} a sincerar la Univ^d, y el que se ponga la renta de la Cat. en los Ercitos por ser perjudicial.

U Dier - seq. ^{te} y eng. ^{to} a repr. ^{on} Univ^d.

Paygari - ^{to} y Salgado

Beamefo - 70

U Ocampo - seq. ^{te} cumpla y ex. ^{te} y ^{to} a Univ^d

Y E Co. seq. ^{te} y la repr. ^{on} segun Salg^{do}

U - seq. ^{te} cumpla y ex. ^{te} y eng. ^{to} a repr. ^{on} nada se debe hacer en el repr. ^{te} dia med^{te} ortax ya acordado; y asi se remita el informe pedido.

2^o p. Leyoné la R. Orden sobre gartos superfl^{os}

Ocampo - se nombren 2 3 o 4 Com^o qu^o con arreglo a lo d^o. ebaue m^o puntos cecilia

Mei - 70 el 1^o R^o nombre Com^o

8^o - 70

9^o - 70

10^o - 70

11^o - 70



3.º f. sobre el modo de dar el Territorio

5. 1.º Campo - q.º con arreglo al Ex^{to} se le debe dar.

5. 2.º Pol - si hai Ex^{to} q.º tuviere la incompatib^l se le debe
y rino se le debe de que nada hai sobre ello -

5. 3.º Call^{or} - q.º se le debe conforme a estatutos y Com^{is} no hai en
Compart^o ar^oit.º aru Cat^a

5. 4.º Baso - lo mismo se le debe segⁿ Call^{or}

5. 5.º Par - sede conuidade sin perjuicio de Secades -

5. 6.º Mach^o - sede de no ser incompatible; q.º se le da la Cat^a y esta
protestada

U. 1.º Rob^o - Univ^o

5. 7.º Rico - sede sin expresar la incompatib^l por^o de proximam. la
Cera^o for^o al Bedel se la ar^oit.º aru Cat^a

5. 8.º Roboan - sede con arreglo a lo q.º pide, segun la conveni^o
Univ^o y de mas q.º sobre ello resulte; y lo conti.º protesta
y rino siene el Ex^{to} como lo resp^o se le haga p^o a la Cor^o

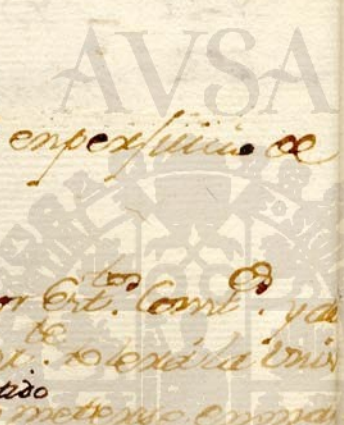
6. 1.º Al^o - sede segⁿ Call^{or}

Bierma - que pidan claxam^{te} testim^o i digan de que, y esta sede
se le da de ello

2.º Varg - lo q.º p^o pasado

3.º Jora - se le puede dar segⁿ no es incompatible, ni en perjuicio de
la memoria en los terminos p^o

4.º Jera - se le puede dar segⁿ jurga, q.º la Univ^o por Ex^{to} Com^{is} ya
+ la Ex^{to} y da, obliga aru Cat^a a ar^oit^o aru Cat^a; y q.º al^o se le da la Univ^o
segun^o a Secades, enatiene a dar protesta de la Cat^a; y si no meten en Com^{is}



7 Navarro - Univ^{do}

8 Guada - protesta vivada Tertim^{do} e deuenos; sino solam^{te}.
e de^{to} ... yari sede; deq. lor Estat. nada duem e la
incompati^{do}.

Mer. dize lo mismo re^{do}form. un^{to} y prote^{do}sto.

9 Cata - lo dicho por el Sr. Fern^{do}. yari sede e Tertim^{do}.

10 Ocampo - loq. yariene votado; y amade hora, q. renons.
2, Comij. quem. vean lor Estat. que hablan de la incom-
pati^{do}; y sino haide q. no se le de e l testim^{do}; pero se
le debe dar de loq. con tate

11 Bleng^a - v. de Guada

Perez - q. sede in segun no loban

Fern^{do} - v. de Fern^{do}

12 Salq. - v. de Robam^{do} enq. Ocampo enq. e a Com^{do}.

Balgari - Fern^{do}

13 Beamese - Guada

v. C. q. quanto fuere incompatible, se debe dar
e estar protestada la Cat^a.

14 v. de Fern^{do} ^{re meano de} incompatible ^{par alg. du. no ser} con el part.
es e incompatible ^{de to} e Univ^{do}. ^{de la} ^{de}

Pena de 20 Ducados alg. hablarse sin lic. impu.
por el v. R. - en este dia; y q. se apunte e q. exceda



Acuerdo fue la votado por el Sr. Juan 2

4.º p.º Sobre los Com.º con el Sr.º

El Sr.º D.º Nardano, expuso varias razones remitidas
por el Sr.º de Madrid; p.º q.º se haga cargo la Univ.º de
ellas, y determine si han de seguir ó no, y como ha de ser med.º de
represent.º sobre los Jues.º de Comercio, y la rem.º al Sr.º Santos
y sobre si han de seguir los Com.º nombrados.

Ócampo - q.º se hagan pres.º al Sr.º Juan de Dios, por lo

B.º - sigan los mismos, y no se haga nada en q.º da repr.º de su
del.º.

Juan - los Comisarios nombrados sigan con la corrección.

Ócampo reformó á este su voto -

Nar.º - Univ.º

Call.º - no vota p.º de Clav.º

Bafo - los mismos Comis.º suspendan la d.º representacion.º q.
duran, seerte de acordado, y apruebe lo echo; y en otro
C.º se traten entre aruntos propuestos con d.º

Par - yd.

Mach.º - q.º d.º al Sr.º Com.º y sigan, en su Comis.º y suspendan los
experimentes propuestos, h.º q.º tenga el Plan.

Perez - Univ.º

Pico - q.º d.º y sigan; se suspenda la de Jues.º y la otra se
puede seguir; tomen el Archivo la d.º p.º de

Poldan - los Com.º sigan, suspend.º los d.º exped.º y q.º d.º
lo que han echo.

B^{ma} - los mismos Comisi^on. continuen -

Varg² - los mismos Com^o sigan; Pero las taras q^e dan son demoradas, porqu^e deben invitarse a los Comisionados respectore a los expe^os dando parte a la Junta con ref^o p. a informarse muy en los aruentos -

Ocampo -

F^{da}
Jote -

Guada - han echo bien lo q^e el Comisi^on. y da q^e sea

Ca^{ta} - q^o y q^e en los expe^os puedan consultar a la Junta

Salg^{do} - Varg².

Bermes - y d

Y e. C. lo acordado anteriormente

Por q^e el Sr. te escriba al secretario concus^o a la Junta que corresponda sin q^e sea saber el Sr. te a del -

AVSA



Acuerdo del 1.º de Mayo

- 1.º Que se cumpla y execute lo mandado por la Real Cédula de 17 de Mayo de 1764, y q. el informe pedido por el Com.º, se remita, sin cesando a la Univ. en el q. quien correspondá.
- 2.º Que se nombren Comisionarios, quienes con arreglo de lo pedido por el Com.º en su Carta orden, Estatutos de Univ. y demas q. convergan dispongan el informe y buelva a Claui.º.
El S.º R.º propuso por Comisi.º don Sr. R.º Mendocá R.º Fern.º; D.º Ables; y D.º Rico; con quienes se conf.º ^{mo} ~~luchemos~~
- 3.º Fue acuerdo, conforme á lo votado por el R.ºmo Excmo.º Consejo de Indias; Que se le ^{de} ~~de~~ este testimonio q. pide el Com.º se lleve por el Com.º, diciendo, que ~~se le lleve~~ ^{se allega} ~~se allega~~ los ~~de~~ ^{de} Catedrales ciertos y siguientes, aristan á sus Catedras respectivas; Que al present.º se tolera al d.º de Sedes se mantenga en su part.º; en atencion á que está protegida la provision y posesion de la Catedra de Partido que obtiene.
- 4.º Que se den en d.º don Sr.º Comisionarios, por lo q. ha hecho; q. sigan en su Comision como ~~antes~~ ^{antes} está acordado. y q. la correspondencia la lleven secreta.

Don Joaquín Moxagos Maestro Ferrnandez
Recom.º 



Y. M. M. O. R.
15.

Mi^{or} mio y de mi maior estimacion, con la favorerida de V. S. T. de A. B. del Corriente, he exercido la minuta de los negocios que en el dia tiene pendiente en el Consejo, y en vista del encargo que se sabe ha verme, de que instruido de todos soluzte coneficaria sumas prompto curso, deuo asegurar a V. S. T. no omitire dilacion alguna a fin de que tengan el mas breve expediente, comenzando en mi actividad singularm^{te} en lo q se me señalan como mas urgente, y en todos sin distincion mi cuidado para procurar a V. S. T. las satisfaciones que la deseo en su buen Exito, y lo que en ellos adelante lo participare ad^o Manuel Garcia de la Cruz para que lo haga presente a V. S. T.

Al mismo D^o Manuel escrivi el correo pasado, avisandole hallarse ya aprobado por el Consejo el nuevo Plan de Estudios y que se

quedaba formando la D.^a Provision
la que remitare luego que se conclu
ia.

Aprezio como es justo la
onrar y confiar con que se vive
V.S.T. favorezcanme de nuevo. Y rep
tiendo mi respeto a sus Ordenes con
todas mis facultades para quanto
sea de su obsequio, luego adios pro
pore a V.S.T. m. a. Madrid y Tu
no 17 de Mayo //

Hmo. S.
W. S.

P. P. de S. T.
Sum. rend. y seg. d.

Francisco Fran.
Marquez

Hmo. S. Rector y Claustro de la V. Univ. de Salamanca

AVSA



Quinto pleno 3 de Agosto de 1771

Com.	} Sobre la Pl. Pro ⁿ del 3 ^o Chaves p. la ca ^a de sestiman ^a ; Carta sobre reforma de abusos, exco ^o , gastos superfluos y Indes de Estudiantes.
11 ^{ta}	
Fern ^o	
Robl.	
Rico	

Atendone al modo de dar el Testim^o al Coadju^o
de Alba sobre el Exco^o de Julio de este año
y sobre las correspondencias con el Ag^o de
Madrid, en los expedientes pendientes.

hallaje aqui la carta de respu^{ta} del Ag^o
 n. los Comis^o
 sobre lo de Por

Mes de Agosto de 1771

Llegan a 13, con puntas y demas
 visto y puesto